

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie D: INTERPELACIONES,
MOCIONES Y PROPOSICIONES
NO DE LEY

6 de marzo de 1980

Núm. 313-I

INTERPELACION

Cierre de los diarios «La Voz de España» y «Unidad», de San Sebastián.

Presentada por don Juan María Bandrés Molet.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 90 y 126 del Reglamento provisional de la Cámara se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la interpelación formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Mixto, sobre cierre de los diarios "La Voz de España" y "Unidad", de San Sebastián.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Interpelación que formula el Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto y habilitado por éste para actuar como portavoz sustituto a los efectos de la firma de conocimiento, al amparo de lo establecido en los artículos 125 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, dirigida al Gobierno.

Desgraciadamente el rumor que hace unos días se extendió sobre el posible cierre de los periódicos vascos del Organismo Autónomo Medios de Comunicación Social del Estado se ha convertido en realidad para dos de ellos.

Euskadiko Ezkerra y todos los partidos políticos vascos han alzado su voz de protesta contra este nuevo atropello de UCD que se debe a razones puramente políticas.

La medida se nos antoja totalmente injustificada, ya que si la razón esgrimida formalmente es el volumen de pérdidas, resulta que otros periódicos de la cadena los tienen en cuantía muy superior; además, se priva a Guipúzcoa del único diario de la tarde.

El momento que se ha elegido para el cierre, inicio de la campaña al Parlamento Vasco, demuestra bien a las claras que el cierre obedece sólo a razones políticas, pues desde un punto de vista económico sería más conveniente esperar al final de la campaña electoral, dados los ingresos que la publicidad proporciona.

Sobre alguno de los diarios cerrados, concretamente "La Voz de España", se ha

ejercido previamente una presión brutal y calumniosa, a través de informes secretos, "dossiers", acusaciones infundadas, etcéteras —alguno procedente de la propia empresa estatal, que en nombre del Gobierno tiene encomendada la administración de estos periódicos públicos—, los cuales han intentado cargar de razones el cierre de los citados diarios. Contra las acusaciones vertidas, los trabajadores de "La Voz de España" han instado la celebración de acto de conciliación previo a la querrela por injuria o calumnia, lo que da mayores tintes de represalia política a la medida gubernamental.

No se ha consultado previamente a los trabajadores afectados como se exige a las demás empresas en casos similares, ni a los poderes públicos autónomos, dejando de lado estas instancias en decisiones trascendentales, con lo que esto supone de vaciar de contenido la autonomía y de desestabilización.

Lo que subyace en todo este tema no es otra cosa que el intento por parte de UCD de hacer de la prensa del Estado una prensa del Gobierno, sin posibilidades de ex-

presión a través de ese cauce de opiniones contrarias a las del ejecutivo y, para ello, sin ningún control por parte de las instituciones de las Comunidades Autónomas y de las Cortes Generales.

Por todo lo expuesto, es por lo que se formula la presente interpelación, cuyo objetivo es que el Gobierno explique claramente:

1. Cuáles han sido las verdaderas razones que han motivado el cierre de los diarios "La Voz de España" y "Unidad", de San Sebastián.

2. Si las razones son de índole económica, ¿por qué se ha tomado la medida precisamente al comienzo de la campaña electoral al Parlamento Vasco?

3. ¿Por qué se ha adoptado una decisión tan importante sin que hayan sido oídos siquiera los trabajadores de ambos medios de difusión?

San Sebastián, 19 de febrero de 1980.—
Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 38
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID